

INFORME DE AUDITORÍA

**CONVENIO DE ASOCIACIÓN 002 DE 2021 SUSCRITO
ENTRE UAEOS Y LA CORPORACIÓN
LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO DEL
EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO, LA CIENCIA Y LA
TECNOLOGÍA - CORPORACIÓN LEXCOM COLOMBIA.**



OFICINA DE CONTROL INTERNO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

2022.

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. CONTEXTO.....	3
2. IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO POR PRODUCTOS	5
3. SEGUIMIENTO A FUNCIONES DE SUPERVISIÓN	12
4. ETAPA POSTCONTRACTUAL.....	16
5. CONCLUSIONES RECOMENDACIONES	17

1. CONTEXTO

COOPERANTE

Corporación Latinoamericana para el Desarrollo del Emprendimiento Asociativo, la Ciencia y la Tecnología – Corporación LEXCOM Colombia.

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar el cumplimiento de la normatividad y de los requisitos para ejecución del convenio de asociación 002 de 2021.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría aplica desde el inicio de actividades, hasta la suscripción del acta de liquidación y la correspondiente evaluación de LEXCOM como Operador del convenio 002 de 2021.

OBJETO DEL CONVENIO

Aunar esfuerzos de asociación para dinamizar emprendimientos asociativos solidarios contribuyendo con la generación de ingresos y mejoramiento de la calidad de vida de la población a beneficiar implementando el programa integral de intervención en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Sucre, Tolima y Huila.

RECURSOS

El Convenio de asociación tendrá un aporte de ORGANIZACIONES SOLIDARIA por valor de TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.928.830.988) y el aporte del COOPERANTE, registrado en su propuesta en especie, cuantificado en la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$785.800.000), para un total de CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$4.714.633.988).

DEPARTAMENTOS A ATENDER

Se evidenció que en la descripción de la necesidad se contempla la atención en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Sucre, Tolima y Huila.

PRODUCTOS VERIFICADOS

Teniendo en cuenta los productos establecidos en el documento de estudios de inversión y en la minuta del convenio, los siguientes son los productos que tuvo en cuenta la Oficina de Control Interno para la verificación de la ejecución del convenio:

- Un plan de trabajo de Mesa Interinstitucional
- Un informe que recopile evidencias y el trabajo adelantado en el programa formar para emprender colegios y procesos de formación en escuelas de convivencia y liderazgo
- 8 ferias de encadenamiento productivo
- 1 informe que compile las actividades de socialización y sensibilización adelantados
- 86 proyectos integrales a la medida implementados
- 86 emprendimientos asociativos dinamizados
- 86 diagnósticos sociales, económicos y productivos a las organizaciones solidarias identificadas a intervenir.
- 86 caracterizaciones a organizaciones y población beneficiada
- 86 proyectos de vida colectivos acompañados con seguimiento y su plan de mejoramiento
- 86 planes de negocio con estrategia de sostenibilidad, acompañamiento, asistencia técnica y entrenamiento con material de aprendizaje (Se deberá entregar evidencia del material de aprendizaje entregado a cada organización)
- Mínimo una (1) alianza estratégica generada para la puesta en marcha de las organizaciones conformadas por población víctima
- 8 jornadas de promoción realizadas a población víctima
- Registro de toda la comunidad en el sistema “SIOS” de la UAEOS y actualización de la misma al terminar la intervención
- Mínimo 1720 personas beneficiadas directamente por el total del proyecto
- 1720 personas capacitadas
- 1 documento que evidencia los procesos de capacitación en donde se incluyó el componente de erradicación del trabajo infantil en las organizaciones y la gestión ambiental y el desarrollo sostenible y el cumplimiento de las actividades generales mencionadas en las especificaciones técnicas.

2. IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO POR PRODUCTOS

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de los requisitos del convenio, establecidos en el documento de anexo técnico con información compartida por parte del supervisor del contrato, de lo cual se evidenció:

- **Un plan de trabajo de Mesa Interinstitucional**

Fueron evidenciados 5 planes de trabajo de mesa interinstitucional, uno por cada departamento; Atlántico, Bolívar, Sucre, Huila y Tolima. En los documentos aportados por el operador para los desembolsos, pudo observarse que se realizaron mesas interinstitucionales con el fin de dar a conocer este proyecto y, posteriormente, al ejecutar la fase 2, señalada por el cooperante, fueron elaborados y ejecutados los planes de trabajo por cada departamento.

- **Un informe que recopile evidencias y el trabajo adelantado en el programa formar para emprender colegios y procesos de formación en escuelas de convivencia y liderazgo**

Respecto de este producto se evidenció, en la información aportada del cuarto desembolso, un informe que demuestra la realización de 11 experiencias del programa formar para emprender.

En dicho informe se incluyó un resumen del desarrollo de cada uno de los talleres realizados. Además, se dio a conocer la metodología aplicada, los instrumentos utilizados, las actividades realizadas, planes de trabajo, evidencias fotográficas y anexos de los elementos implementados en cada una de las jornadas. Adicionalmente, se incluyeron evidencias de cada actividad por medio de documentos como; listas de asistencia, fotografías, registro de cumplimiento de medidas de bioseguridad y elementos de las actividades de los asistentes.

- **8 ferias de encadenamiento productivo**

Una vez revisada la documentación aportada por el cooperante, se pudo evidenciar que se realizaron 8 ferias o mercados campesinos, denominadas “ferias solidarias”, en los departamentos de Bolívar (Cartagena y Santa Rosa de Lima), Huila, Sucre, Atlántico y Tolima. Cada una de estas ferias tuvo el acompañamiento de autoridades locales y nacionales, de la siguiente manera:

Departamento	Fecha	Organizaciones	Total ventas
Atlántico	10 de septiembre de 2021	Montes de Sion, Asoartesana, Agroprocodea, Asarcho, Asocaguadam Asopral, Arpa, Amerpol, Asobohor y Ammucib	\$2.652.500
Bolívar (Santa Rosa de Lima)	21 de agosto de 2021	Asichav, Asoagrokostka, Coopimares, Asopecamvibol, Asopegarisanli, Coopalenqueras y Asobotur	\$2.140.500
Bolívar (Cartagena)	17 y 18 de septiembre de 2021	Artesan, Asicac, Asocamrencei, Asichav, Coopimares, Asomandatú, Prolasam, Asoacupes, Asogrokostka, Asopecamvibol, Asopegarisanli, Asocar, Coopalenqueras, Asoartecolombia, Asomutfupaz, Asmuvalet, Asmemalfu, Adaluna y Coomulmaob	\$16.791.000
Observación: En la actividad realizada en Cartagena los días 17 y 18 de septiembre, se realizaron 3 eventos de la siguiente manera: • 17 de septiembre: feria realizada en la plaza Pedro de Heredia (Centro histórico) en la cual se realizó mercado campesino, con el grupo A de las organizaciones de Bolívar • 18 de septiembre: feria realizada en la plaza Pedro de Heredia (Centro histórico) en la cual se realizó mercado campesino, con el grupo B de las organizaciones de Bolívar. • 17 de septiembre: mercado campesino realizado en la Plaza de Santa Rita.			
Sucre	24 de septiembre de 2021	Amatol, Los Pintaminis, Asoapicielo, Asomugrozap, Asoprodelcha, Agrovipeña, Asgrichalan, Mujeres de San Francisco, Coopesag y Asoapizap	\$1.964.500
Huila	30 de julio de 2021	Asalgpro, Asodevit, Asompteros, Grupal Fruits y La Unión	\$799.500
Tolima (Espinal)	10 de abril de 2021	Aprocatol, Coopmulipaz, Coopumca, Kaike, Asocarspinal, Mangovipaz, Delimango, Afrues, Asomupre y Asofrocam	\$22'203.650

Tolima (Fresno)	17 de julio de 2021	Askafé, Asoapinort, Aromaler y asoagropecuarias Asopazguadual	Asocamelias, Asoapifres, Coopamaro, y	\$1'615.000
-----------------	---------------------	---	--	-------------

- **1 informe que compile las actividades de socialización y sensibilización adelantados**

Sobre este producto se halló en el segundo informe del segundo desembolso, los capítulos 1.4.1.1 y 1.4.2, donde se hizo una explicación de los procesos de socialización y sensibilización. En este se mencionó que el proceso de socialización se había realizado en 2 fases, la primera fue con el equipo de trabajo que iba a ejecutar el convenio y la segunda con la comunidad y las organizaciones beneficiadas.

Sobre la fase de sensibilización se evidenció que realizaron una presentación respecto de los proyectos (enfocado a la economía solidaria), se emitieron actas de cada una de las actividades y posteriormente un informe de las actividades. En concordancia con esto, fueron aportados documentos como; presentación power point, listados de asistencia, acta de la reunión y registros fotográficos. Este material se encontró para los departamentos de Atlántico, Bolívar, Huila, Sucre y Tolima, que a su vez fue dividido por las organizaciones beneficiarias en cada uno de los departamentos a los que pertenecen.

- **86 proyectos integrales a la medida implementados**

Se evidenció la existencia de 86 proyectos integrales a la medida, demostrado con las formulaciones del proyecto de creación y fortalecimiento para cada una de las organizaciones beneficiadas en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Huila, Sucre y Tolima.

- **86 emprendimientos asociativos dinamizados**

Se evidenció la dinamización de 86 emprendimiento asociativos. Los emprendimientos son de los departamentos de Atlántico (10), Bolívar (37), Huila (11), Sucre (10) y Tolima (18). Teniendo un alcance de 1889 asociados directos beneficiados con el desarrollo del convenio. Dentro de esta dinamización se realizaron procesos de creación y fortalecimiento, destinados al acompañamiento, asistencia y fomento de los mismos.

- **86 diagnósticos sociales, económicos y productivos a las organizaciones solidarias identificadas a intervenir.**

Pudo evidenciarse la existencia de los 86 diagnósticos sociales, económicos y productivos de las organizaciones sociales. Respecto de esto se encontraron los documentos de diagnóstico socio empresarial de organizaciones solidarias para las 86 organizaciones beneficiadas dentro de la ejecución del convenio.

- **86 caracterizaciones a organizaciones y población beneficiada**

Se evidenció la existencia de 86 informes de caracterización poblacional. Estos fueron acompañados con las encuestas realizadas, su tabulación y resultados.

- **86 proyectos de vida colectivos acompañados con seguimiento y su plan de mejoramiento**

Aquí pudo evidenciarse la realización de 86 proyectos de vida colectivos, junto con los informes por cada una de las organizaciones beneficiarias, los listados de asistencia y registros fotográficos. Aparte de lo anterior, conforme las evidencias aportadas por el cooperante, fueron hallada documentación que da cuenta de la realización de 7 talleres que van de la mano con este producto, cada uno de estos tiene anexo fotografías y listado de asistencia de los participantes.

- **86 planes de negocio con estrategia de sostenibilidad, acompañamiento, asistencia técnica y entrenamiento con material de aprendizaje (Se deberá entregar evidencia del material de aprendizaje entregado a cada organización)**

Fueron encontrados 86 planes de negocios con estrategia de sostenibilidad a las organizaciones beneficiarias de la ejecución del convenio. También se evidenció la existencia de informes que dan cuenta de la asistencia técnica brindada por parte del operador a los emprendimientos.

Dentro de la documentación del segundo desembolso, se pudo encontrar información que da cuenta del acompañamiento de registro en cámara y comercio. Además, según lo hallado, se realizó acompañamiento en el relacionamiento y obligaciones con la DIAN.

Agregado a lo anterior, fue encontrada evidencia que da cuenta de la entrega de material de aprendizaje, cada uno de estos tiene un acta firmada, fotos de la entrega, listado de asistencia, listado de registro de asistencia y videos de agradecimientos del proceso de entrega.

Como complemento de la entrega del material, fueron encontradas evidencias del entrenamiento virtual y presencial con el material de aprendizaje. Respecto de esto, se hallaron videos, listas de asistencia y registros de asistencia de quienes hicieron parte de las capacitaciones mencionadas.

- **Mínimo una (1) alianza estratégica generada para la puesta en marcha de las organizaciones conformadas por población víctima.**

Hubo una intervención a 8 organizaciones de víctimas; ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE REVIVIR (AMEREV), ASOCIACIÓN PARA LA VIDA DIGNA Y SOLIDARIA (ASVIDAS), ASOCIACIÓN INTEGRAL CAMPESINOS DE CANITO "ASICAC" ASOCIACIÓN

CAMPESINA NO NACIONAL (ASICAC), ASOCIACIÓN INTEGRAL DE CAMPESINOS DE LA VEREDA HAYITA Y VECINA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO ASICHAV (ASICHAV), COOPERATIVA INTEGRAL DE APICULTORES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS "MONTES DE MARIA" (COOPIMARES), ASOCIACIÓN RENACER EL PARAISO POR UN BUEN FUTURO (RENACER), ASOCIACIÓN DE FAMILIAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO RADICADAS EN EL MUNICIPIO DE GARZON HUILA , GARZON (BETEL) y ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS ALGECIRAS GRAN PROGRESO (ASALGRO).

Frente a este producto, se evidenciaron 8 alianzas estratégicas, una para cada organización de las mencionadas con anterioridad. Estos documentos suscritos fueron adjuntos a lo entregado por Lexcom.

- **8 jornadas de promoción realizadas a población víctima**

Sobre este producto fueron halladas las siguientes evidencias que dan cuenta de su cumplimiento: Publicación en página web de Lexcom de ASALGPRO, participación en el programa de radio del 30 de agosto de vientos informativos de la emisora vientos estéreo, participación en programa de 25 de junio de 2021 de la radio de la Universidad Surcolombiana, publicación en artículo de prensa el 15 de julio de 2021 en la página web de Confidencial Colombia y realización de la cátedra abierta Orlando Fals Borda.

Dentro del informe técnico final, se informó la existencia de 3 videos de promoción realizados por Global Trace para las organizaciones; ASICAC, ASICHAV y COOPIMARES.

- **Registro de toda la comunidad en el sistema “SIOS” de la UAEOS y actualización de la misma al terminar la intervención**

Se evidenció que debido a inconvenientes con el sistema SIOS, se tomo la determinación por parte de la Unidad de que la información de registro de la Unidad se entregará en el formato F07 debidamente validado. Dicha decisión quedó plasmada en el Otrosí 01 de 2021, suscrito por el ordenador del gasto y la representante legal del Cooperante mediante el cual se convino modificar el producto denominado “Registro de toda la comunidad en el sistema “SIOS” de la UAEOS y actualización de la misma al terminar la intervención”, por el producto “Registro de toda la comunidad de las organizaciones beneficiarias en el formulario F07 de la UAEOS y actualización del mismo al terminar la intervención.

- **Mínimo 1720 personas beneficiadas directamente por el total del proyecto**

Conforme la información suministrada por LEXCOM en el informe técnico final del convenio 002 de 2021 y el formato F07, que compila a todos los beneficiarios, se evidenció un total de 1933 personas beneficiadas.



- **1720 personas capacitadas**

Se evidenció un total de 1933 personas capacitadas, quienes hacen parte de alguna de las organizaciones beneficiarias y fueron registradas en el formato F07.



- **1 documento que evidencia los procesos de capacitación en donde se incluyó el componente de erradicación del trabajo infantil en las organizaciones y la gestión ambiental y el desarrollo sostenible y el cumplimiento de las actividades generales mencionadas en las especificaciones técnicas**

Conforme la documentación aportada por el cooperante, dentro de la información encontrada en el cuarto desembolso, pudo hallarse el cuarto informe técnico del convenio 002 de 2021. En este informe se incluyeron los temas aquí mencionados, además de las evidencias fotográficas y links de acceso a la información.

La oficina de control interno, en realizó visita a las siguientes organizaciones, con el objeto de verificar de primera mano, con los asociados y representantes legales, el desarrollo de las actividades, así como la entrega del material de aprendizaje, a continuación, los audios y/o digitalización de las entrevistas realizadas:

ORGANIZACIONES ENTREVISTADAS 2021		
 agrovipeña_OK.aac  Entrevista AGROVIPEÑA.docx	 amatol_OK.aac  Entrevista AMATOL.docx	 asgrichalan_OK.aac  Entrevista ASGRICHALAN.docx
 asmemalfu_OK.aac  Entrevista ASMEMALFU.docx	 asoapicielo_OK.aac  Entrevista ASOAPICIELO.docx	 Entrevista ASOAPIZAP.docx  asoapizap_OK.aac

 asoartes_OK.aac  Entrevista ASOARTES.docx	 asomerev_OK.aac  Entrevista ASOMEREV.docx	 asomugrozap_OK.aac  Entrevista ASOMUGROZAP.docx
 asopodelcha_ok.aac  Entrevista ASOPRODELCHA.docx	 comulkarem_ok.aac  Entrevista COMULKAREM.docx	 coopalenqueras_ok.aac  Entrevista COOPALENQUERAS.docx
 Entrevista%20MUJERES%20DE%20SAN%	 Entrevista%20COOPERANTE%20ESAG.docx	 Entrevista%20PINTA MONOS.docx

Nota: Se anexa al presente documento DVD con el archivo magnético que permita escuchar los audios y visualizar los textos de las entrevistas realizadas por la Oficina de Control Interno.

Como resultado de las visitas en campo, conversaciones con los asociados y entrevistas realizadas a los representantes legales de las organizaciones, la oficina de control interno evidenció:

- Alto nivel de satisfacción por parte de los asociados con el desarrollo del convenio
- Apropiación de los temas de la economía solidaria
- Consolidación de las características de cada organización, sus planes estratégicos, de negocios, ambiental
- Mejoramiento de la calidad de vida y su integración con el plan de vida tanto individual como colectivo
- Satisfacción con el material de aprendizaje entregado, así como cumplimiento del acta de entrega con los materiales entregados.
- Posicionamiento de las organizaciones por medio de la participación de las mismas en las ferias y/o mercados campesinos, así como por el diseño y utilización del logo de las organizaciones.
- Competencias por parte de los facilitadores del Cooperante
- Cumplimiento general de las actividades y productos establecidos tanto en el documento de estudios de inversión, como en el anexo técnico de la minuta del convenio.

La Oficina de control interno, con base en la revisión de los productos suministrada por el supervisor del convenio, así como del resultado de las visitas realizadas a las organizaciones, obtuvo evidencia razonable del cumplimiento del Objeto del Convenio que consistió en *“Aunar esfuerzos de asociación para dinamizar emprendimientos asociativos solidarios contribuyendo con la generación de ingresos y mejoramiento de la calidad de vida de la población a beneficiar*

implementando el programa integral de intervención en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Sucre, Tolima y Huila.”

3. SEGUIMIENTO A FUNCIONES DE SUPERVISIÓN

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de las funciones y obligaciones de supervisión establecidas en la resolución 225 de 2014, así como las obligaciones que en materia de supervisión establece el capítulo VII de la ley 1474 de 2011 y la cláusula séptima del convenio 002 de 2021 referente a Supervisión – Comité operativo, de lo cual se evidenció:

Designación como supervisor al sr. John Jairo Rojas mediante oficio, se evidenció seguimiento por parte del supervisor del convenio, reporte mensual de avance y los informes de supervisión correspondientes para los respectivos desembolsos.

Con respecto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato establecido en el párrafo segundo del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, la oficina de control interno evidenció:

VIGILANCIA ADMINISTRATIVA:

- Se evidenció registro físico y magnético de las actividades que se realizaron en la ejecución del convenio
- Se evidenció vigilancia respecto del cumplimiento de plazos, vigencia del convenio y verificación de las pólizas de garantía.
- Se evidenciaron listados de asistencia, actas, correos electrónicos, informes, fotografías, videos, en los cuales se demuestra seguimiento realizado al cumplimiento de las actividades del convenio.
- Se evidenciaron registros de comunicación al Ordenador del gasto y a la Oficina asesora Jurídica sobre el avance del convenio
- Se evidenciaron informes de supervisión por cada uno de los desembolsos. Todos los desembolsos se realizaron teniendo como insumo su correspondiente informe de supervisión.
- Se evidenció el acta de liquidación, suscrita por la señora Maria Fernanda Oliveros (Representante legal de Lexcom), John Jairo Rojas (Supervisor por parte de UAEOS), y Ronal Torres (Ordenador del gasto delegado UAEOS) con visto bueno del dr. Marlon Torres (Jefe de la Oficina asesora jurídica)
- Se evidenció que los soportes de la ejecución del convenio fueron debidamente remitidos a la oficina asesora jurídica.

VIGILANCIA TÉCNICA:

- Se evidenció la verificación de la entrega de los servicios contratados, en cumplimiento de las características de modo, tiempo, lugar y calidad.
- Se evidenciaron solicitudes de registros que evidenciaron el desarrollo de las actividades del convenio
- Se evidenció informes de supervisión en los cuales se efectuó seguimiento a las condiciones técnicas previo a los respectivos desembolsos
- Se evidenció respuesta oportuna a las solicitudes del cooperante
- Se observaron evidencias de recomendaciones, observaciones, requerimientos y/o solicitudes del supervisor
- Se evidenció el trámite de los desembolsos pactados en la Munita del convenio, entre ellos el cuatro desembolso.

VIGILANCIA JURÍDICA:

- Se evidenció la suscripción de las siguientes pólizas:

Se evidenció pólizas número 43128 de Berkley Colombia Seguros la cual contempla los riesgos y por las cuantías y tiempos establecidos en la minuta, así:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde
Cumplimiento de contrato	\$ 785.766.798	01-01-2021
Pago de salarios	\$ 392.883.399	11-11-2021
Calidad del servicio	\$ 785.766.798	01-01-2021

Y la póliza de Responsabilidad civil extracontractual número 13569 de Berkley Colombia Seguros. (Categoría extracontractual por ocurrencia), así:

Amparo	Valor asegurado	Hasta
Predios, labores y operaciones	\$363.410.400	01-11-2020

Adicionalmente se evidenció aprobación de las pólizas por parte del Jefe Oficina Asesora Jurídica en el SECOP II.

- Se evidenciaron los informes de supervisión en los cuales el supervisor dio fe del cumplimiento de las actividades para efectos de tramitar los desembolsos correspondientes. Adicionalmente el seguimiento financiero se evidenció publicado en el aplicativo SECOP 2.

Para el caso de la vigilancia Financiera y Contable la oficina de control interno verificó el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la GUIA TRAMITES FINANCIEROS CONVENIOS, CONTRATOS O DOCUMENTOS EQUIVALENTES, de lo cual evidenció:

VIGILANCIA FINANCIERA:

- Verificar la programación financiera del contrato o convenio: se evidenció Plan financiero por cada uno de los desembolsos de acuerdo a los porcentajes pactados en la minuta del convenio, los cuales fueron debidamente presentados por el Cooperante, suscritos por Maria Fernanda Oliveros (Representante legal) y Martín Orlando Quintero (Contador), y presentados al Supervisor del Convenio.
- Solicitud de flujo de caja y ejecución presupuestal: se evidenció el flujo de caja (flujo de efectivo) y los reportes de la ejecución presupuestal (plan operativo y avances de desembolso). Adicionalmente se evidenció el diligenciamiento del formato Herramienta de seguimiento Contable y Financiero, suscrito por Maria Fernanda Oliveros (Representante legal) y Martín Orlando Quintero (Contador).

Con base en la información financiera reportada por el operador en el INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS se identificó reporte del costo total del material de aprendizaje por valor de \$884.600.223, para un total de 86 organizaciones, lo cual implica un promedio de \$10.286.049 de costo del material de aprendizaje por organización. Adicionalmente se evidenció que el total del costo del material correspondió a un 18,76% del total del convenio que ascendió a \$4.714.633.988

En el documento el operador informó que tanto el aporte por parte de la Unidad de \$3.928.833.988,⁴, como su aporte de contrapartida por un valor de \$785.800.000 se ejecutaron en un 100%.

Adicionalmente de conformidad con la información reportada por el operador, los costos directos del convenio ascendieron a un total de \$2.832.043.931 lo que representa un 72% de los costos totales del convenio, a su vez los costos indirectos ascendieron a \$1.096.790.058 que representaron un 28% del total del convenio. Se identificó que en el INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS final, se informó por parte del cooperante una participación del 93% en costos directos y 7 % en costos indirectos, siendo lo correcto decir 72% de costos directos y 28% de costos indirectos, por lo cual se evidenció que los porcentajes de participación de los costos se encuentran errados. Se recomienda al supervisor que en futuros convenios se verifique la información financiera y contable reportada por el operador en el INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

Adicionalmente se identificó que el operador reportó ejecución de recursos por \$1.124.805.642 por el rubro Personal Contratado. El supervisor verificó los registros de pago de honorarios al equipo de personal del cooperante directamente en sus instalaciones.

Se evidenció oficio del 4 de febrero de 2022 emitido del Cooperante al supervisor, en el cual manifiesta que *“nos permitimos informar que en el periodo de ejecución no se registraron gastos representativos que superen el 5% del total de los recursos aportados por UAEOS.”*

- Rendimientos financieros: no hubo rendimientos financieros debido a que la cuenta utilizada para el convenio fue cuenta corriente.

La Oficina de Control Interno, mediante lo anterior validó la realización de las actividades de vigilancia financiera por parte del Supervisor del Convenio, lo cual no implica verificación de cada uno de los registros de la ejecución presupuestal del convenio por parte de control interno, las cuales son actividades propias de la supervisión y adicionalmente las evidencias se encuentran en custodia del Cooperante.

VIGILANCIA CONTABLE:

- Se evidenció registros (informes de supervisión) en los cuales el supervisor del Convenio analizó soportes entregados por el Cooperante, verificando el grado ejecución presupuestal del Convenio, comparando el valor proyectado con el valor ejecutado por cada una de las actividades de los proyectos de inversión correspondientes.
- Se evidenció que el supervisor revisó y aprobó los informes financieros de ejecución presupuestal del convenio, verificando que se encontrara acorde a lo estipulado en las especificaciones técnicas del mismo.
- Se evidenció que dentro de los documentos requeridos para los desembolsos el supervisor incluyó el desglose de los recursos, por usos presupuestales de conformidad con el proyecto de inversión correspondiente.
- Se evidenció que el operador LEXCOM pertenece al régimen especial tributario por tanto no se le hizo retención del impuesto sobre las ventas y retención en la fuente
- Se evidenció que el supervisor verificó el pago de los aportes a la Seguridad Social y parafiscales por parte del Cooperante.

La Oficina de Control Interno, mediante lo anterior validó la realización de las actividades de vigilancia contable por parte del Supervisor del Convenio, lo cual no implica verificación de cada uno de los registros de la ejecución presupuestal del convenio por parte de control interno, las cuales son actividades propias de la supervisión y adicionalmente las evidencias se encuentran en custodia del Cooperante.

Se evidenció que en el informe de supervisión final, elaborado por parte del supervisor del convenio, sr Jhon Jairo Rojas, en el seguimiento financiero incluyó copia del INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS emitido por parte del cooperante, y en el seguimiento contable el supervisor incluyó copia del informe financiero remitido por parte del cooperante, sin embargo, a pesar

de evidenciar registros en los cuales el supervisor revisó los demás temas financieros establecidos en el INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, dentro del texto del informe de supervisión no se evidencia dicha información. Se recomienda que, en los informes de supervisión, el supervisor incluya la descripción del seguimiento financiero y contable tal como lo establece la “GUIA TRAMITES FINANCIEROS CONVENIOS, CONTRATOS O DOCUMENTOS EQUIVALENTES”.

Se evidenciaron los informes de supervisión publicados en SECOP 2, dentro de los documentos de cada desembolso, en cumpliendo el principio de publicidad y de lo establecido en el decreto 092 de 2017, así mismo del artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 (Publicidad), el numeral 8 de la Guía Matriz de Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, y artículo 2.1.1.2.1.7. del Decreto 1081 de 2015. Se recomienda al supervisor publicar todos los documentos que evidencien la ejecución del contrato, incluidas actas de comités operativo e informes de supervisión.

Acturas del contrato					
Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura
1	BO 1422	-	15/03/2021 9:31 PM (UTC -6 horas)	18/03/2021 12:00 PM (UTC -6 horas)	785.788.798 COP
2	BO1424	-	11/05/2021 10:34 AM (UTC -6 horas)	18/05/2021 12:30 PM (UTC -6 horas)	1.178.850.198 COP
3	BO1481	-	8/08/2021 3:12 AM (UTC -6 horas)	10/08/2021 3:19 PM (UTC -6 horas)	1.178.850.198 COP
4	BO1523	-	19/10/2021 12:00 AM (UTC -6 horas)	22/10/2021 9:30 AM (UTC -6 horas)	785.788.798 COP

Documentos de ejecución del contrato		
Descripción	Nombre del documento	Cargado por
4* INFORME_TÉCNICO_002_2021_FINAL PARTE 1_compressed.pdf	4* INFORME_TÉCNICO_002_2021_FINAL PARTE 1_compressed.pdf	Proveedor Descarga
4* INFORME_TÉCNICO_002_2021_FINAL PARTE 2_compressed.pdf	4* INFORME_TÉCNICO_002_2021_FINAL PARTE 2_compressed.pdf	Proveedor Descarga
CV 002 Pago 3 Lexcom (2).pdf	CV 002 Pago 3 Lexcom (2).pdf	Proveedor Descarga
CV 002 Pago 3 Lexcom.pdf	CV 002 Pago 3 Lexcom.pdf	Proveedor Descarga
FO10_ACTA_INICIO_lexcom.pdf	FO10_ACTA_INICIO_lexcom.pdf	Proveedor Descarga
SOPORTES CONVENIO 002-2021.zip	SOPORTES CONVENIO 002-2021.zip	Entidad Estatal Descarga

4. ETAPA POSTCONTRACTUAL

LIQUIDACIÓN

Se evidenció el acta de liquidación, suscrita por la señora Maria Fernanda Oliveros (Representante legal de LEXCOM), John Jairo Rojas (Supervisor por parte de UAEOS), y Ronal Torres (Ordenador del gasto delegado UAEOS) con visto bueno del dr. Marlon Torres (Jefe de la Oficina asesora jurídica), sin embargo, no se evidenció la fecha de suscripción del acta de liquidación bilateral, por lo cual no es posible identificar si se da cumplimiento al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se recomienda incluir campo de fecha de suscripción de la liquidación en el formato de acta de liquidación bilateral código UAOES-FO-GCO-02.

EVALUACIÓN DE PROVEEDOR

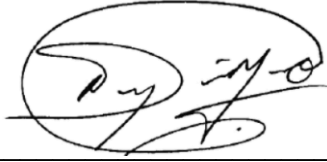
Se evidenció formato de evaluación de proveedores suscrito por el supervisor del convenio, con resultado de evaluación de Tipo “A” Calidad “100”

5. CONCLUSIONES RECOMENDACIONES

- La Oficina de control interno, con base en la revisión de los productos suministrada por el supervisor del convenio, así como del resultado de las visitadas realizadas a las organizaciones, obtuvo evidencia razonable del cumplimiento del Objeto del Convenio que consistió en “Aunar esfuerzos de asociación para dinamizar emprendimientos asociativos solidarios contribuyendo con la generación de ingresos y mejoramiento de la calidad de vida de la población a beneficiar implementando el programa integral de intervención en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Sucre, Tolima y Huila.”
- Se identificó que en el INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS final, se informó por parte del cooperante una participación del 93% en costos directos y 7 % en costos indirectos, siendo lo correcto decir 72% de costos directos y 28% de costos indirectos, por lo cual se evidenció que los porcentajes de participación de los costos se encuentran errados. Se recomienda al supervisor que en futuros convenios se verifique la información financiera y contable reportada por el operador en el INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS.
- Se evidenció que en el informe de supervisión final, elaborado por parte del supervisor del convenio, sr Jhon Jairo Rojas, en el seguimiento financiero incluyó copia del INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS emitido por parte del cooperante, y en el seguimiento contable el supervisor incluyó copia del informe financiero remitido por parte del cooperante, sin embargo, a pesar de evidenciar registros en los cuales el supervisor revisó los demás temas financieros establecidos en el INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, dentro del texto del informe de supervisión no se evidencia dicha información. Se recomienda que, en los informes de supervisión, el supervisor incluya la descripción del seguimiento financiero y contable tal como lo establece la “GUIA TRAMITES FINANCIEROS CONVENIOS, CONTRATOS O DOCUMENTOS EQUIVALENTES”.
- Se evidenció el acta de liquidación, suscrita por la señora Maria Fernanda Oliveros (Representante legal de LEXCOM), John Jairo Rojas (Supervisor por parte de UAEOS), y Ronal Torres (Ordenador del gasto delegado UAEOS) con visto bueno del dr. Marlon Torres (Jefe de la Oficina asesora jurídica), sin embargo no se evidenció la fecha de suscripción del acta de liquidación bilateral, por lo cual no es posible identificar si se da cumplimiento al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se

recomienda incluir campo de fecha de suscripción de la liquidación en el formato de acta de liquidación bilateral código UAOES-FO-GCO-02.

Cordialmente

A handwritten signature in black ink, enclosed within an oval shape. The signature is stylized and appears to read 'Nelson Enrique Piñeros Moreno'.

Nelson Enrique Piñeros Moreno

Jefe de Control Interno

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias